

## **Discurso Sexto Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho**

Lunes 5 de septiembre de 2016

La desregulación y la inequidad han sido dos elementos característicos de nuestro sistema de educación superior desde que se inició en el país un generalizado proceso de privatización durante la década de los ochenta. Hace no muchos años, la ciudadanía comenzó a desafiar este régimen, impulsando con fuerza la demanda por una educación entendida como un derecho social. Tratándose de la educación superior, esta demanda implica abandonar un sistema que ofrece programas universitarios como mercancías, entendiendo que la universidad debe ser un espacio de desarrollo del ciudadano así como de reflexión y creación de conocimiento, mirando de frente a la realidad del país. En dicha tarea, la universidad no puede estar a merced de las reglas de la oferta y la demanda ni responder a intereses particulares.

Las universidades del Estado son las primeras llamadas a llevar adelante la creación y transmisión de conocimiento de acuerdo al esquema de los derechos sociales. Necesitan, por tanto, de un trato preferente en apoyo a dicha labor, justamente para garantizarles el desempeño de su misión de manera autónoma. Esto no excluye la participación de entidades privadas en el sistema, en la medida que se adecuen a un régimen que conciba a la educación como un derecho social.

Como todos sabemos, hace unas semanas ha sido presentado un proyecto que pretende modificar el régimen actual de la educación superior en nuestro país. Inspirada en algunas de las ideas y conceptos a los que hemos hecho referencia, esta propuesta legislativa plantea un nuevo esquema institucional que debe ser cuidadosamente analizado. ¿Es realmente esta ley un avance hacia la realización de la educación entendida como un derecho social? ¿Sobre qué concepto de universidad se sostiene? ¿Se asegura realmente la autonomía de las universidades públicas para formar a los ciudadanos y ciudadanas que el país necesita? Son algunas de las preguntas que el proyecto nos exige responder, dado nuestra calidad de estrechos incumbentes.

En ese contexto, aparentemente resulta difícil poder entrar a hablar de pedagogía universitaria y didáctica del Derecho cuando está en tela de juicio el concepto mismo de universidad, sin que tengamos certeza sobre las condiciones en las que seguiremos impartiendo docencia universitaria al interior de las universidades públicas. Por lo mismo, nos alegra que la primera parte de este Congreso se aboque derechamente a abordar el futuro del sistema universitario chileno en el contexto del Proyecto de Ley de Educación Superior presentado recientemente por el Gobierno.

Sin embargo, es de toda relevancia que volvamos a revisar nuestras prácticas pedagógicas ya que es nuestra disciplina una de aquellas donde el vínculo con las metodologías tradicionales de enseñanza pervive con más fuerza. Y no debemos

olvidar que esta Facultad forma hombres y mujeres de derecho con una declarada vocación pública, por lo que las metodologías de enseñanza responden también a nuestra misión más profunda como universidad pública. Es por ello que no es baladí preguntarse, en paralelo al momento legislativo que estamos viviendo, por la generación de prácticas de enseñanza que expresen en el aula ciertos principios fundamentales como lo son la participación, el respeto a la diversidad, y la pluralidad de pensamiento, de manera de anticipar en los hechos lo que es propio de una universidad pública. Me atrevo a decir que, para estar a la altura de nuestros tiempos, hay que repensar la clase magistral como modelo paradigmático de enseñanza y transitar hacia un formato que muestre que no existe tal cosa como un saber exclusivo y privilegiado.

Algunos avances, aunque, confieso, aún insuficientes, han visto la luz durante el último año en nuestra Facultad. Me permito destacar que actualmente nos encontramos en un proceso de innovación curricular, cuyo primer objetivo es la elaboración del perfil de egreso que servirá de presupuesto para la realización de un segundo objetivo cual es el estudio pormenorizado de la malla curricular. Este proceso responde a una sentida necesidad de actualización de los contenidos y exigencias requeridas para formar a profesionales de excelencia comprometidos con la realidad del país. De menor impacto, pero situadas en la transición hacia un nuevo sistema de evaluación y enseñanza, hemos implementado una serie de medidas en nuestro examen para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Respecto de las Memorias de Prueba, hemos dictado un instructivo que apunta a una mejor definición de sus objetivos y una delimitación de sus alcances de manera de ser funcional al desarrollo de mínimas destrezas de investigación acorde a los desafíos de la profesión de abogado. Por último, implementaremos en el primer semestre del próximo año un proyecto piloto en estudiantes de primer año que apunta, en resumidos términos, a la aplicación de un nuevo régimen de clases con metodologías alternativas que exigen alta participación de estos últimos.

Este Congreso puede ser visto como otra instancia hacia dicho tránsito, dado que representa una oportunidad única para complejizar lo que pensamos y lo que hacemos en relación con la enseñanza del Derecho. Los insto entonces a mirarlo como un espacio privilegiado para la revisión de experiencias y ejemplos que nos den luces sobre cómo hacer de nuestras clases mucho más que una transmisión vertical de conocimientos. Porque muchas veces nos encontramos para pensar en torno a las distintas preguntas que emergen desde las distintas ramas del derecho o a propósito del futuro de nuestras leyes e instituciones. Hoy hay algo de eso también, pero en estrecha relación con un ejercicio que es también de la máxima relevancia. Me refiero al ejercicio de mirarnos a nosotros mismos y nuestro quehacer al interior de la propia enseñanza. Y tan importante como las reglas e instituciones que rigen nuestra vida en común son los hombres y mujeres que seguirán pensando y operando dichas reglas e

instituciones. A la formación de esas personas nos debemos y nos alegra contar con una instancia como esta para seguir pensando en esa crucial labor.